

EXPEDIENTE N° 10.809/13

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Felipe Rivelli, profesor de la cátedra Geomorfología de la Escuela de Geología, dando cuenta de que dicha cátedra y el Instituto del Cenozoico (INCE), organizaron para los días 16 al 20 de setiembre de 2013 las Jornadas Científicas de Campo: Geología y Geomorfología de Cordillera Oriental; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de las Jornadas fue:

Recorrer algunos de los circuitos característicos ubicados en el ámbito de Cordillera Oriental para reconocer diferentes relieves y debatir "in situ" respecto a la morfogénesis de los mismos, considerando algunos casos aspectos vinculados con Geomorfología Aplicada;

Que dichas Jornadas forman parte del programa de actividades de la Red Argentina de Geografía Física y estuvieron destinadas a Graduados y Estudiantes de Geografía y de Geología;

Que las Jornadas de referencia se realizaron según la modalidad de autofinanciamiento, para ello la inscripción se fijó en \$ 680,00 (seiscientos ochenta pesos)*, importe que será destinado a cubrir los gastos de traslado para los tres viajes previstos en el programa de actividades desarrollado, la entrega de material y a la vez el almuerzo de camaradería que tuvo lugar el primer día de las Jornadas;

Que los docentes responsables de las Jornadas fueron el Dr. José Salfity y el Lic. Felipe Rivelli, quien a su vez ofició de Coordinador General de las mismas, contando para ello con la colaboración directa de la Ing. Daniela Pino;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen a fs. 8;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 12 de noviembre de 2013 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:


Cordillera Oriental

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2013-737

Salta, 29 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.809/13

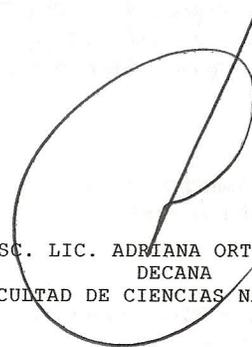
ARTICULO 1°.- Considérese autorizada la cátedra Geomorfología de la Escuela de Geología a organizar - conjuntamente - con el Instituto del Cenozoico (INCE), las Jornadas Científicas de Campo: Geología y Geomorfología de Cordillera Oriental. Las mismas se llevaron a cabo del 16 al 20 de setiembre de 2013.

ARTICULO 2°.- Autorizar el cobro de un arancel de \$ 680,00 (seiscientos ochenta pesos) a cada uno de los participantes inscriptos para asistir a estas Jornadas, siendo el monto recaudado destinado a los viajes previstos en el programa de actividades de las mismas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los aquí mencionados, a la Escuela de Geología, al INCE, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Económica, a sus efectos.
Pérez.



LIC. MARIA-MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES